



RESOLUCIÓN

Expediente nº: 3613/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: P3916 - RRHH - Bolsa de trabajo

Fecha de iniciación: 27/02/2023

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Por la Comisión de Selección designada por Decreto de Alcaldía nº 1432/2023 y rectificado mediante Decreto de Alcaldía nº 1526/2023, en sesiones celebradas con fecha 10, 13 y 25 de abril de 2023, se ha efectuado la calificación de la fase de concurso de méritos y de la prueba de la fase de oposición, convocada en orden a la constitución de la lista de **Oficial de Servicios Múltiples de La Manga**, que integrará la bolsa de empleo, mediante la convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 50, de 2 de marzo de 2022. En relación con la propuesta formulada por el Presidente de la Comisión de Valoración, la relación de aspirantes por orden de prelación de acuerdo con la puntuación obtenida es la siguiente:

| N.º ORDEN | DNI | PUNTUACIÓN FINAL DEL PROCESO |
|-----------|-----------|------------------------------|
| 1º | 23004866J | 75,800 |
| 2º | 52127909L | 71,950 |
| 3º | 27481694Y | 71,150 |
| 4º | 22984334C | 70,500 |
| 5º | 23015918W | 68,310 |
| 6º | 48701682X | 43,425 |

Considerando que, este Alcalde es competente para resolver en la materia, según las atribuciones que al efecto le confieren el artículo 21.1.s de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 41.14 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986; visto el Informe del Jefe del Negociado de Recursos Humanos, de fecha 8 de octubre de 2020; por el presente,

Vista la propuesta de resolución PR/2023/2726 de 5 de mayo de 2023.

RESOLUCIÓN





Ayuntamiento de San Javier

Primero.- Aprobar la lista de espera de Oficial de Servicios Múltiples de La Manga de la Bolsa de Trabajo del Ayuntamiento de San Javier, según la relación de aspirantes por orden de prelación conforme a la puntuación obtenida, valorada por la Comisión de Selección correspondiente y transcrita en la parte expositiva de esta resolución.

Segundo.- Que se proceda a la exposición de la presente lista de espera, en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento.

San Javier, a la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

